



MUNICIPIO DE
CRUILLAS

Cruillas
NO SE DETIENE



Tamaulipas
Gobierno del Estado

MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA

DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS.

En Cruillas, Tamaulipas siendo las 10:00 horas del día 16 de Agosto de 2024, reunidos en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la presidencia municipal de Cruillas, Tamaulipas, ubicado en la calle Alberto carrera Torres S/N, la Profesora María Angelina Guerrero Galván, Presidenta Municipal; C. Juan Javier Reyes Moya, Síndico Municipal; la C. Elva Rosa Gómez Rodríguez, Primer Regidor; C. Fidencio Huerta Ramos, Segundo Regidor; C. María de los Ángeles Fuentes Cerda, Tercer Regidor; C. Favián Hernández Soto, Cuarto Regidor; C. Susana de la Fuente Narváez, Quinto Regidor; C. Silverio Soto Garza, Sexto Regidor; y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 44, 49 fracción VII, artículo 51 fracción I, 182, 184 y 185 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; con la finalidad de celebrar la séptima sesión extraordinaria del H. cabildo, en uso de la palabra la Profra. María Angelina Guerrero Galván, presidenta Municipal manifiesta que, a fin de llevar a cabo y atender los asuntos de nuestra competencia, para iniciar esta sesión solicita a la secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Alma Dora de La Fuente Guerrero de lectura para su aprobación del orden del día. -----

Susana de la Fuente N

María de los Angeles Fuentes Cerda

Fidencio Huerta Ramos

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Propuesta y en su caso aprobación para cubrir los gastos inherentes del festejo de la Independencia de México.
5. Presentación para su aprobación de obra "Rehabilitación de Velatorio Municipal de Cruillas Tamaulipas.
6. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación en lo referente al proyecto de las tablas de los valores unitarios de suelo y construcciones y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos

Elva Rosa Gómez Rodríguez

Juan Javier Reyes Moya

Fidencio Huerta Ramos

María de los Angeles Fuentes Cerda

Fidencio Huerta Ramos



MUNICIPIO DE
CRUILLAS

Cruillas
NO SE DETIENE



Tamaulipas
Gobierno del Estado

del municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la sesión.

Se inicia la sesión en uso de la palabra la Profra. María Angelina Guerrero Galván, presidenta Municipal expresa un saludo a los miembros de cabildo y enseguida la secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Alma Dora de La Fuente Guerrero somete a aprobación del H. Cabildo el orden del día, manifestando estar de acuerdo por unanimidad todos los miembros presentes. -----

Punto 1.- En el desahogo del **primer punto** del orden del día se procede a tomar lista de asistencia a los integrantes del H. Cabildo por la secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Alma Dora de La Fuente Guerrero que en uso de la voz manifiesta integrantes de este H. Cabildo me permito llevar a cabo el pase de lista correspondiente: -----

Profa. María Angelina Guerrero Galván, presidenta Municipal (Presente), C. Juan Javier Reyes Moya, Síndico Municipal (Presente), C. Elva Rosas Gómez Rodríguez, Primer Regidor (Presente), C. Fidencio Huerta Ramos, Segundo Regidor (Presente), C. María de los Ángeles Fuentes Cerda, Tercer Regidor (Presente), C. Fabián Hernández Soto, Cuarto Regidor (Presente), C. Susana de la Fuente Narváez, Quinto Regidor (Presente) y C. Silverio Soto Garza, Sexto Regidor (Presente).-----

Estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo se procede con el desahogo del siguiente punto. -----

Punto 2.- En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, se verifica que existe quórum legal, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, siendo las 10:20 horas del día 16 de agosto de 2024, se declara válidamente instalada y constituida la séptima sesión extraordinaria número 7 (siete) del H. Cabildo que motiva la presente acta dándose así cumplimiento al presente punto del orden del día. -----

Punto 3.- En el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la secretaria del R. Ayuntamiento la Lic. Alma Dora de La Fuente Guerrero procede a dar lectura al acta

Susana de la Fuente N

María de los Angeles Fuentes Cerda
21/8

Elva Rosas Gómez Rdg2
Juan Javier Reyes Moya

Fidencio Huerta Ramos
Fabián Hernández Soto

Alma Dora de la Fuente Guerrero



MUNICIPIO DE
CRUILLAS

Cruillas
NO SE DETIENE



Tamaulipas
Gobierno del Estado

anterior y se ratifican todos los acuerdos tomados en ella por lo que procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Punto 4.- En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, en uso de la palabra la **Profra. María Angelina Guerrero Galván**, presidenta Municipal informa que derivado de los festejos del grito de la Independencia de México, se pide la autorización para contar con un presupuesto aproximado de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para solventar la contratación de lo siguiente: Grupo Musical, juegos de pirotecnia, decoración, mobiliario, etc.

En uso de la palabra la secretaria del ayuntamiento somete a votación el presente punto ante el Honorable Cabildo el cual **es aprobado por unanimidad de votos** por todos los integrantes de los H. Cabildo presentes.

Punto 5.- En el desahogo del **quinto punto** del orden del día en uso de la voz la presidenta Municipal, la Profa. María Angelina Guerrero Galván solicita la aprobación de cabildo para realizar la Rehabilitación del Velatorio Municipal de Cruillas, Tamaulipas utilizando recurso de Ingresos Propios con un presupuesto aproximado de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mismo que buscará ayudar a la comunidad y personas de escasos recursos. -----

En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento somete a votación la aprobación del presente punto, ante el Honorable Cabildo el cual **es aprobado por unanimidad de votos** por todos los integrantes del H. Cabildo.

Punto 6.- En el desahogo del **sexto punto** del orden del día, en uso de la palabra la presidenta municipal la Profra. María Angelina Guerrero Galván quiero presentar y dar lectura a ustedes el proyecto de las tablas de los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025 el cual se anexa a la presente acta y para lo cual solicito su aprobación.

En uso de la palabra la secretaria del ayuntamiento la Lic. Alma Dora de La Fuente Guerrero somete a votación el presente punto ante el honorable cabildo el cual **es aprobado por unanimidad de votos** por todos los integrantes del H. Cabildo.

Susana de la Fuente N

María de los Angeles Fuentes Cerdas

Fidelcer Huelga Rami

Eva Rosa Gomez Rdgz

Juan Javier Reyesan

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MUNICIPIO DE
CRUILLAS

Cruillas
NO SE DETIENE



Tamaulipas
Gobierno del Estado

Punto 7.- En el desahogo del **séptimo punto** del orden del día se manifiesta que no hay otros asuntos generales que tratar. -----

Punto 8.- No habiendo otro asunto que tratar y para el desahogo del **octavo punto** del orden del día, la **Profa. María Angelina Guerrero Galván**, Presidenta Municipal, declara clausurada la séptima sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 13:00 horas del día 16 de agosto de 2024, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; así como la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, quien con fundamento en el artículo 68 fracción V del código municipal para el estado de Tamaulipas, valida con su firma los documentos oficiales del Ayuntamiento o del Presidente Municipal. -----

Profa. María Angelina Guerrero Galván
Presidenta Municipal

C. Juan Javier Reyes Moya
Síndico Municipal

C. Elva Rosa Gómez Rodríguez
Primer Regidor

C. Fidencio Huerta Ramos
Segundo Regidor

C. María de los Ángeles Fuentes Cerda
Tercer Regidor

C. Favián Hernández Soto
Cuarto Regidor

C. Susana de la Fuente Narváez
Quinto Regidor

C. Silverio Soto Garza
Sexto Regidor



**PRESIDENCIA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024**



**SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024**

El que suscribe Secretario del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, Lic.
Alma Dora de la Fuente Guerrero, por el presente-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

Que la presente copia es fiel y exacta tomada de su original que obra en poder y
archivo del ente, que consta de ocho (8) fojas utilizadas por un solo lado, que
consiste en Acta Extraordinaria de Cabildo No. 7 con sus anexos, del Republicano
Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, celebrada el día 16 de Agosto del año 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 68 fracción IV del Código Municipal para
el Estado de Tamaulipas.

Lo que manifiesto tener a la vista y certifico a los 19 días del mes de septiembre de
2024 en el Municipio de Cruillas, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Lic. Alma Dora De La Fuente Guerrero
Secretaria del Ayuntamiento
Administración 2021-2024



SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024

recomendable su habitabilidad. (elementos estructurales fracturados, partes destruidas, losas caídas, entre otros).

II. LOCALIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LOS EJIDOS

VALORES UNITARIOS EXPRESADOS EN PESOS POR M ² PARA TERRENOS DE CENTROS DE POBLACION DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES.	SEGÚN SU UBICACIÓN	
	1.- BUENA	\$ 15.00 por m ²
	2.- REGULAR	\$ 10.00 por m ²
	3.- MALO	\$ 5.00 por m ²
VALORES UNITARIOS PARA TERRENO SUBURBANO		DE \$ 5.00 A \$ 10.00 por m ²

III. PREDIOS RÚSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

USO	DESCRIPCION	VALOR POR HA.
1210	RIEGO	\$ 5,500.00
1720	TEMPORAL	\$ 3,000.00
3000	PASTIZALES	\$ 3,000.00
3510	AGOSTADERO 1 ^a de 2 a 4 has. x u.a.	\$ 1,000.00
3520	AGOSTADERO 2 ^a de 4 a 8 has. x u.a.	\$ 900.00
3530	AGOSTADERO 3 ^a de 8 a 16 has. x u.a.	\$ 800.00
3540	AGOSTADERO 4 ^a de 16 a 32 has. x u.a.	\$ 700.00
4000	FORESTAL monte alto	\$ 550.00
4200	FORESTAL	\$ 500.00
4300	CERRIL	\$ 400.00

COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMÉRITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACIÓN:		
CODIGO	UBICACION	FACTOR
1	Excelente	1.15
2	Favorable	1.00
3	Regular	0.90
4	Desfavorable	0.80

B) TERRENOS CON ACCESO:		
CODIGO	ACCESO	FACTOR
1	Bueno	1.15
2	Regular	1.00
3	Malo	0.85

C) TERRENOS PEDREGOSOS:		
CODIGO	PEDREGOSO	FACTOR
1	Mínima	1.00
2	Moderada	0.90
3	Alta	0.75
4	Excesiva	0.65

D) TERRENOS CON EROSIÓN:		
CODIGO	EROSION	FACTOR
1	Mínima	1.00

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 Susana de la Fuente N
 Maria de los Angeles Fuentes Cerdas
 Leon Javier Reyes m
 Silvia Elena Gómez Rdg2
 CACAMIN

2.- Méritos o incrementos de valor de terreno

Factor de posición del terreno en la manzana:

	Posición	Uso	Factor
1	Esquina hasta 400 m ²	Comercial	1.25
2	En general (no esquina)	Comercial	1.20
3	Esquina hasta 400 m ²	Habitacional	1.15

El factor de posición será aplicado a los diferentes terrenos con uso comercial, al no definir su valor en zonas, por encontrarse muy dispersos en áreas habitacionales ya definidas.

A) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios para Tipos de Construcción por m² expresados en pesos:

	DESCRIPCION	VALOR POR M ²
1	CONSTRUCCIÓN MUY BUENA	\$ 2,500.00
2	CONSTRUCCIÓN BUENA	\$ 1,100.00
3	CONSTRUCCIÓN REGULAR	\$ 500.00
4	CONSTRUCCIÓN ECONOMICA	\$ 300.00
5	CONSTRUCCIÓN PRECARIA	\$ 200.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- Uso y calidad de la construcción;
- Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados; y
- Costo de la mano de obra empleada.

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORES SE DEMERITARÁN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACIÓN:

	ESTADO DE CONSERVACION	FACTOR
1	BUENO	1.00
2	REGULAR	0.85
3	MALO	0.70
4	RUINOSO	0.30

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

BUENO. - Es aquella en que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ésta ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado. Está en perfectas condiciones para realizar la función del uso que le corresponde y su calidad o clase a la que pertenece.

REGULAR. - Es aquella en la cual la construcción no ha tenido mantenimiento o este ha sido deficiente, provocando una apariencia deteriorada en todos los acabados, tales como aplanados, pinturas, alambrones, pisos y fachadas, así como en sus instalaciones eléctricas, hidráulicas y especiales en sus elementos complementarios tales como herrería, carpintería y vidriería.

MALO. - Es aquella en la cual la construcción además de presentar deterioro, tiene problemas adicionales por ausencia total de mantenimiento y de uso descuidado, que se puede apreciar por la destrucción parcial de todos sus elementos, pero continúa siendo habitable, aun cuando sea en condiciones precarias.

RUINOSO. - Es aquella en la cual la construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y no es

[Firma]

Susana de la Fuente N
Maria de los Angeles Tenter Cenda

[Firma]

Luan Javier Reyes
Elva Rosa Gómez R192

[Firma]

Artículo 1º. Se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2025, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

A) TERRENOS

NO. DE MANZANA	USO	VALOR POR M ²
DE 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 20, 21, 22, 23, 33, 34, 35, 36, 44, 45, 46 y 47	HABITACIONAL MEDIO	\$ 70.00
DE 13, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 42, 43, 48, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, y 77	HABITACIONAL ECONÓMICO	\$ 50.00
DE 50, 51, 52, 53, 54, 63, 72, 78, 79, 80, 81, y 82	HABITACIONAL ECONÓMICO	\$ 50.00

1.- Demérito o disminución del valor

Predios con frente menor de 7 metros lineales:		Factor de demérito
	6 metros lineales.	0.95
	5 metros lineales.	0.90
	4 metros lineales.	0.85
	3 metros lineales.	0.80
	2 metros lineales.	0.70
	1 metro lineal.	0.60

Factor de demérito 0.50

Predios con profundidad de más de 35 metros lineales:		Factor de demérito
	A partir de 40 metros lineales.	0.90
	45 metros lineales.	0.85
	50 metros lineales.	0.80
	60 metros lineales o más.	0.75

Factor de demérito 0.85

E) **Factor de terreno resultante:** Predios con superficie mayor de 500 m²: 0.70 al terreno restante

Cicilia

Susana de la Fuente
Maria de los Angeles Fuentes Ceada
Rosa

Elena Rosa Gomez Kigz
Juan Xavier Reyesm

Y LA OS MO EL
de de mo

LA ROSA DE LOS ANGELES FUENTES CEADA
Rosa de los Angeles Fuentes Ceada

2	Moderada	0.90
3	Severa	0.75

E) TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:		FACTOR
CODIGO	TOPOGRAFIA	
1	Semiplana	1.00
2	Inclinada media	0.95
3	Inclinada fuerte	0.80
4	Accidentada	0.75

F) ACCESO A VÍAS DE COMUNICACIÓN:		FACTOR
CODIGO	COLINDANTES A	
1	Caminos federales y estatales	1.15
2	Ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
3	Menos de 2.5 Km. de vías de comunicación	1.05

G) TERRENOS SALITROSOS:		FACTOR
CODIGO	SALITROSO	
1	Mínima	1.00
2	Moderada	0.80
3	Excesiva	0.60

H) SITUACION JURIDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:		FACTOR
CODIGO	TENENCIA	
1	Propiedad privada	1.00
2	Ejidal	0.60
3	Posesión	0.60

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2°. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y, en general, los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 3°. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2025 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Susana de la Fuente N
Mano de los Angeles Teytes Cerda
1.1.10.11

Juan Javier Reyes
Guin Rosa Gómez Rg2

[Signature]

[Signature]



MUNICIPIO DE
CRUILLAS

Cruillas
NO SE DETIENE



Tamaulipas
Gobierno del Estado

ACTA N° 37 CON CARÁCTER DE TERCERA SESION SOLEMNE DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS,
ADMINISTRACION 2021-2024.

En el municipio de Cruillas, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13:01 (trece horas con un minuto) del día 13 de Septiembre del año 2024. Reunidos en el Centro Cívico de este municipio y el cual fue declarado como recinto oficial en sesión de cabildo de fecha 15 de agosto del 2024, para celebrar la tercera sesión solemne en donde se rendirá el tercer informe anual de la administración municipal 2021-2024 y lo cual se hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130, 131 y 134 de la local del Estado de Tamaulipas, 42, 43, 44, 45, 49 Fracción XIX, 53, 54, 55, Fracción XIX y 187 del código municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, siendo esta convocada por la C. Profra. Maria Angelina Guerrero Galván, Presidenta Municipal y refrendado por la C. Lic. Alma Dora De La Fuente Guerrero, Secretaria de este R. Ayuntamiento. -----

En este acto se procede a instalar la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, correspondiente al periodo 2021-2024, del día 13 de Septiembre del 2024, para que haga entrega del tercer informe de Gobierno la C. Profra. Presidenta Municipal María Angelina Guerrero Galván. -----

---En uso de la palabra, la Lic. Alma Dora De La Fuente Guerrero, manifiesta: En tal razón procederé a efectuar el pase de lista correspondiente, suplico a los miembros de este honorable Cabildo, levantar la mano o decir "Presente" al escuchar su nombre:-----

- C. PROFRA. MARIA ANGELINA GUERRERO GALVAN, Presente.
- C. JUAN JAVIER REYES MOYA, SINDICO MUNICIPAL, Presente.
- C. ELVA ROSA GOMEZ RODRIGUEZ, PRIMER REGIDOR, Presente.
- C. FIDENCIO HUERTA RAMOS, SEGUNDO REGIDOR, Presente.
- C. MARIA DE LOS ANGELES FUENTES CERDA, TERCER REGIDOR, Presente.
- C. FAVIAN HERNANDEZ SOTO, CUARTO REGIDOR, Presente.
- C. SUSANA DE LA FUENTE NARVAEZ, QUINTO REGIDOR, Presente.
- C. SILVERIO SOTO GARZA, SEXTO REGIDOR, Presente.

La de la voz, LIC. ALMA DORA DE LA FUENTE GUERRERO, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO, Presente.

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
Fidencio Huerta Ramos
Susana de la Fuente Narvaez
Elva Rosa Gómez Rodríguez
Juan Javier Reyes Moya
Alma Dora de la Fuente Guerrero
Silverio Soto Garza



Después de haber pasado lista, informo que se encuentran presentes todos los miembros de este honorable cabildo, por lo que existe quorum legal para dar inicio a la presente sesión. -----

"Siendo las 13 horas con 01 minuto de este día 13 de Septiembre del año 2024, me permito declarar legalmente instalada esta asamblea solemne de cabildo con motivo del tercer informe del gobierno municipal, ayuntamiento 2021-2024. Muchas gracias, pueden tomar su lugar.

---Prosiguiendo con el orden del día, hago de su conocimiento a este honorable cabildo el proyecto del orden del día de la sesión solemne, para su consideración y votación.-----

-----ORDEN DEL DIA-----

PUNTO NÚMERO 1.- LISTA DE ASISTENCIA

PUNTO NÚMERO 2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA LEGAL DE LA SESIÓN.

PUNTO NUMERO 3.- PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL A CARGO DE LA PROFRA. MARÍA ÁNGELINA GUERRERO GALVÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CRUILLAS, TAMAULIPAS.

PUNTO NUMERO 4.- MENSAJE A CARGO DEL REPRESENTANTE PERSONAL DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, EN SU REPRESENTACIÓN, EL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, SERGIO ANTONIO BALBOA CASTRO, DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

PUNTO NUMERO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- Una vez dado a conocer el orden del día procederemos a su desahogo.

Primer punto. - Me dispongo a someter a votación a todos los integrantes del honorable cabildo para aprobar el orden del día.

Los que estén de acuerdo con el orden del día favor de levantar la mano.

Se aprueba el orden del día por unanimidad, Alcaldesa.

Segundo punto. - Estando presentes todos los integrantes del honorable cabildo y haber declarado por unanimidad el orden del día, se declara instalada la sesión solemne y publica de cabildo número trigésima séptima ya que existe quorum legal, Alcaldesa.-----

Tercer punto. - Presentación y entrega del Tercer informe de Gobierno municipal a cargo de la Profra. María Angelina Guerrero Galván, Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas. La invito a que comparezca ante los integrantes del honorable cabildo a rendir su Tercer informe para dar cumplimiento a los artículos 55 fracción

Fidencio Urueta Pani
Agg

Susana de la Fuente N.
Juan Javier Reyes

Gómez Ríos

Alcaldesa

Alcaldesa



MUNICIPIO DE
CRUILLAS

Cruillas
NO SE DETIENE



Tamaulipas
Gobierno del Estado

XIX y 187 del código municipal del Estado de Tamaulipas y hacer entrega del informe por escrito al Representante del Gobernador del Estado.

Enseguida se presenta un video relativo al Tercer Informe de Gobierno Administración 2021-2024, con una duración aproximada de 40 minutos.

Cuarto punto. - Invito al Médico Veterinario Zootecnista SERGIO ANTONIO BALBOA CASTRO, Director de Operaciones de la Secretaria General de Gobierno, tenga a bien dirigir el mensaje que el señor Gobernador nos envía por su amable conducto.

--Enseguida se escuchó el mensaje con un discurso de aproximadamente 14 minutos del M.V.Z SERGIO ANTONIO BALBOA CASTRO, Director de Operaciones de la Secretaria General de Gobierno, representante del C. Gobernador Constitucional Del Estado, Dr. Américo Villarreal Anaya. -----

Quinto punto. - Honorable asamblea, para dar cumplimiento al último punto del orden del día, le solicito amablemente a todos los presentes ponerse de pie para clausurar los trabajos de la presente sesión. "Siendo las 14:00 horas con 10 minutos del día 13 de septiembre del 2024 y una vez agotados los puntos contenidos en el orden del día de esta asamblea solemne, a nombre del republicano ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, me permito declarar formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión, muchas gracias a todos por su distinguida presencia.

DOY FE

Profa. María Angelina Guerrero Galván
Presidenta Municipal

C. Juan Javier Reyes Moya
Síndico Municipal

C. Elva Rosa Gómez Rodríguez
Primer Regidor

C. Fidencio Huerta Ramos
Segundo Regidor

C. María de los Angeles Fuentes Cerda
Tercer Regidor



MUNICIPIO DE
CRUILLAS

Cruillas
NO SE DETIENE



Tamaulipas
Gobierno del Estado

C. Favían Hernández Soto
Cuarto Regidor

Susana de la Fuente Narváez

C. Susana de la Fuente Narváez
Quinto Regidor

C. Silverio Soto Garza
Sexto Regidor

Lic. Alma Dora de La Fuente Guerrero
Secretaria del R. Ayuntamiento



**PRESIDENCIA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024**



**SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024**

El que suscribe Secretario del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, Lic.
Alma Dora de la Fuente Guerrero, por el presente-----

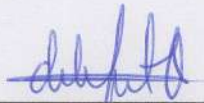
-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

Que la presente copia es fiel y exacta tomada de su original que obra en poder y
archivo del ente, que consta de cuatro (4) fojas utilizadas por un solo lado, que
consiste en Sesión Solemne de Acta Ordinaria de Cabildo No. 37, del Republicano
Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, celebrada el día de Septiembre del año
2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 68 fracción IV del Código Municipal para
el Estado de Tamaulipas.

Lo que manifiesto tener a la vista y certifico a los 19 días del mes de septiembre de
2024 en el Municipio de Cruillas, Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Alma Dora De La Fuente Guerrero
Secretaria del Ayuntamiento
Administración 2021-2024



SECRETARÍA
CRUILLAS, TAM.
AYUNTAMIENTO
2021-2024